



José Ramón Cossío anticipa que juicio político vs ministros de la SCJN será improcedente



José Ramón Cossío da su opinión sobre la demanda de juicio político contra ministros de la Suprema Corte.

Cuartoscuro

José Ramón Cossío, ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anticipó que la demanda de juicio político en contra de los actuales ministros de la Suprema Corte, será improcedente.

El abogado mexicano indicó que la demanda de juicio político presentada por la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados

deberá desahogarse con el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades, donde señalan los actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho y por los que se procederá un juicio político:

El ataque a las instituciones democráticas

El ataque a la forma de gobierno republicano, representativo, federal

Las violaciones a los derechos humanos

El ataque a la libertad de sufragio

La usurpación de atribuciones

Cualquier infracción a la Constitución o a las leyes federales cuando cause perjuicios graves a la Federación, a uno o varios Estados de la misma o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones

Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Federal o del Distrito Federal y a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos federales y del Distrito Federal.

Resalta que "No procede el juicio político por la mera expresión de ideas".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX

21/07/2023

LEGISLATIVO

"Como con este artículo de la Ley Federal de Responsabilidades deberá desahogarse la demanda de juicio político presentada en contra de algunos ministros de la Suprema Corte, desde ahora puede pronosticarse su evidente improcedencia", compartió José Ramón Cossío a través de su cuenta de Twitter.

<https://politico.mx/jose-ramon-cossio-anticipa-que-juicio-politico-vs-ministros-de-la-scjn-sera-improcedente>